

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 333 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Radha Orquídea Mancebo Feliz, contra las empresas “Chaine Hostelera, Sociedad Limitada”, y “Monpoga, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 7 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Fernando Alonso de Lera.—En Madrid, a 7 de febrero de 2012.

Habiéndose recibido en la Secretaría de este Juzgado la documentación solicitada como diligencias finales, dese traslado de la misma a las partes para que efectúen alegaciones en el plazo de tres días.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, en plazo de tres días contados desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerdo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Monpoga, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.600/12)